



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PLAN COMUNICACIÓN EN MEDIOS PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.896,03€
IMPORTE DEL IVA: 1.868,17€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.764,20€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

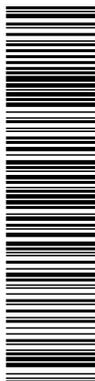
Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

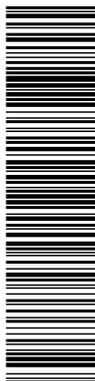
- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.



## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

### 1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Gestión del INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha concedido una ayuda FEDER al proyecto 0581\_EUROBIRD\_4\_E , siendo la Diputación de Badajoz socio del proyecto. El resto de los socios son: Dirección General de Turismo, RANNA Consultoría, Ayuntamiento de Badajoz, Cámara Oficial de Comercio de Badajoz, Cámara de Comercio Cáceres, Universidad de Extremadura, Municipio de Campo Mayor, Municipio de Castelo Branco, Municipio de Elvas y Municipio de Évora.

**Territorio EUROBIRD** es un proyecto Interreg de cooperación transfronteriza España-Portugal, apoyado por la Unión Europea, que tiene como prioridades desarrollar, crear y promocionar una oferta turística sostenible, competitiva y de excelencia basada en el avistamiento de aves.

El territorio ámbito de actuación está constituido por las provincias de Badajoz y Cáceres en España y la Zona del Alentejo y Beira Baixa en Portugal. En su interior existe una importante red de patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural, natural y paisajístico -espacios naturales- que actúan como elementos dinamizadores de la economía del territorio a la vez que contribuyen a su conservación y buen uso.

La Comunidad Autónoma de Extremadura y las regiones portuguesas del Alentejo y Beira Baixa forman un territorio transfronterizo considerado como uno de los de mayor riqueza y biodiversidad para las aves. Es por ello que se encuentra entre los destinos más deseados por los aficionados a la ornitología y amantes de la naturaleza de todo el mundo, atraídos por la posibilidad de observar la avifauna en hábitats naturales de gran belleza y disfrutar además del interesante patrimonio cultural e histórico hispano luso.

Se trata sin duda de un verdadero paraíso ornitológico, propiciado en gran medida por el excelente estado de conservación de sus ecosistemas naturales, en los que la vegetación mediterránea común encuentra aquí uno de sus mejores exponentes. El Territorio Eurobird cuenta con más de 400 especies con elevado número de ejemplares en el territorio, tanto estacionarias como migratorias en las distintas estaciones del año.

**Territorio EUROBIRD** trata de crear un referente dentro de la red nacional e internacional de "Birding", promoviendo un uso y gestión sostenible de los espacios naturales, culturales y patrimoniales poniéndolos en valor y contribuyendo así a su preservación y conservación.

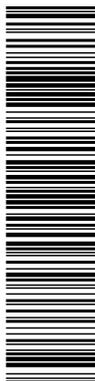
### 2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el servicio de planificación, ejecución y seguimiento de una campaña de promoción en medios para promocionar las actividades realizadas dentro del proyecto Eurobird.

### 3. TRABAJOS A DESARROLLAR

#### 3.1. Campaña de comunicación en medios

La empresa adjudicataria deberá diseñar una campaña de comunicación en la que se determinarán, conforme al presupuesto disponible, los medios dónde realizar la publicidad. La propuesta presentada deberá ser consensuada y aprobada por la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz. En el diseño del plan de



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



medios, se deberá tener en cuenta la fórmula para llegar informativamente de forma eficiente a nuestros turistas potenciales.

El plan de medios consistirá como mínimo en:

### 3.1.1. Campaña de radio:

Se realizará una campaña de radio a través de cuñas promocionales. La empresa adjudicataria será la encargada de la locución y grabación de las cuñas publicitarias. En el caso de las cuñas promocionales en emisoras portuguesas, la empresa adjudicataria será la encargada de la traducción del texto de la cuña así como de la locución y grabación de la cuña en portugués. Asimismo, la empresa adjudicataria será la encargada de la contratación y envío de las cuñas publicitarias a las distintas emisoras, previa aprobación por parte de la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz. Se realizarán locuciones y grabaciones de diferentes cuñas, en función de las actividades a promocionar.

Se realizará una campaña de promoción en radio que consistirá en:

1. **Cuñas de radio en emisoras comarcales:** Se contratarán y emitirán 20 cuñas publicitarias de 20 segundos de duración en **la emisora a nivel comarcal de mayor audiencia**, en el entorno de los siguientes municipios: Hornachos, Orellana la Vieja y La Codosera. Se elegirá una emisora por comarca y se contratarán 20 cuñas publicitarias en cada emisora. La empresa adjudicataria se encargará de la locución y grabación de una cuña diferente por cada comarca.
2. **Cuñas de radio en emisoras generalistas a nivel regional:** Se contratarán y emitirán 15 cuñas publicitarias de 20 segundos de duración **en las dos emisoras generalistas de mayor audiencia en Extremadura** según el EGM. Se emitirá la misma cuña publicitaria en las dos emisoras generalistas, siendo la empresa adjudicataria la encargada de la locución y grabación de la misma.
3. **Cuñas de radio en emisoras portuguesas:** Se contratarán y emitirán 20 cuñas publicitarias de 20 segundos de duración en **la emisora de mayor audiencia en el ámbito de Elvas-Campo Maior**. Se emitirá cuña publicitaria en idioma portugués, siendo la empresa adjudicataria la encargada de la traducción, locución y grabación de la misma.

Las fechas emisión de las cuñas promocionales se realizará en base a la fecha de ejecución de las actividades a promocionar. La Oficina de Promoción Turística, facilitará las fechas definitivas de las actividades a la empresa adjudicataria, una vez definida las mismas. Las cuñas promocionales deberán emitirse en las franjas horarias de máxima audiencia de cada emisora. El planning de emisión de cuñas deberá ser previamente aprobado por la Oficina de Promoción Turística.

### 3.1.2. Publireportaje en periódico en formato impreso:

Se realizará un publireportaje de 1 página en blanco y negro en **los dos periódicos en formato impreso de mayor tirada a nivel regional (Extremadura)**. La Oficina de Promoción Turística facilitará a la empresa adjudicataria el texto e imágenes, siendo la empresa adjudicataria la encargada del diseño y maquetación del reportaje.

Además de la publicación del publireportaje en formato impreso, se deberá publicar también en el

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/998 -FORM II PLIEGO: PLAN COMUNICACIÓN EN MEDIOS PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PBCFI-FJ9WP-J1HG7</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 16/08/2021 10:06 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 20/08/2021 00:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/08/2021 00:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726520\_PBCFI-FJ9WP-J1HG7\_BFE6B6F53E1106B0302D8C3B56FCABC14027E27DC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



mismo periódico en formato digital sin restricciones de acceso para ningún lector.

**4. ASPECTOS GENERALES**

- 1) La empresa adjudicataria será la encargada de realizar la contratación, obtención de permisos, reserva e inserción de los espacios publicitarios, así como cualquier otro trámite que conlleve la realización de este tipo de actividades. Así mismo, la empresa adjudicataria hará llegar a los distintos medios los elementos publicitarios en forma y tiempo suficiente para su publicación/ emisión.
- 2) Igualmente, será la empresa adjudicataria quién deberá diseñar y adaptar la publicidad y mensaje a insertar en cada soporte con las imágenes, mensaje, logos y slogan que facilite la Oficina de Promoción Turística, debiendo contar el diseño final con su aprobación previa.
- 3) La empresa adjudicataria se encargará de la tramitación de todos los permisos y licencias necesarios para el desarrollo de la campaña, así como responsabilizarse de los gastos que de ello se deriven.
- 4) La empresa adjudicataria deberá acordar con la Oficina de Promoción Turística las modificaciones pertinentes para la realización de la campaña en fechas distintas a las previstas, cuando circunstancias sobrevenidas o incidencias en la ejecución de las mismas así lo aconsejen.

**5. CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS**

La oferta técnica reflejará los aspectos que cada licitador considere oportunos, debiendo constar, al menos, los que se especifican a continuación:

- Plan de trabajo detallado para los trabajos a realizar, propuesta de medios en los que realizar la campaña de promoción, planning de emisión de cuñas promocionales (horarios y fechas).
- Documento con mejoras propuestas.

**6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS**

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá a la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los elementos publicitarios que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo de la Oficina de Promoción Turística con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

**7.PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR**

La empresa adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación a lo largo del desarrollo de la actuación:

- Planning de emisión de campaña de radio.
- Memoria final de la campaña que incluya documentación que justifique el desarrollo de las actividades propuestas (certificados de emisión, copias de los reportajes realizados, etc, audio de las cuñas promocionales, etc.).

Todos los documentos deberán entregarse en formato pdf y en formato editable.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/998 -FORM II PLIEGO: PLAN COMUNICACIÓN EN MEDIOS PROYECTO 0581_EUROBIRD_4_E	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PBCFI-FJ9WP-J1HG7</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 16/08/2021 10:06 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 20/08/2021 00:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/08/2021 00:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17266520\_PBCFI-FJ9WP-J1HG7\_BFE6B6F53E11068B0382D8C3B56FCABC14927E27DC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO**  
El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo el 30 de noviembre de 2021.  
Se establece como presupuesto de licitación la cantidad de 8.896,03€ (**IVA no incluido**), que incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de gastos y tributos necesarios para la completa ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.  
Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.  
La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Transformación Digital y Turismo, a la finalización de los trabajos.

**9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**  
El plazo de presentación de ofertas será de 4 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**  
El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 50 puntos.

Oferta económica: Hasta 50 puntos.  
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.  
PBj: Porcentaje de baja máximo  
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

*Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*  
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 50 puntos.

Calidad técnica de la oferta: hasta 35 puntos.  
Memoria explicativa del proyecto que incluya plan detallado de las actividades a realizar, propuesta de medios y planning de emisión. Hasta 35 puntos, valorándose los siguientes aspectos:

- o Propuesta de medios. Se valorará la idoneidad de los medios propuestos para la realización de las acciones promocionales incluidas en el pliego. La propuesta de medios debe especificar los medios a utilizar para cada una de las acciones de comunicación. Hasta 15 puntos.
- o Plan detallado de trabajo. Se valorará el plan de trabajo detallado de las acciones a ejecutar y la adecuación a las necesidades del proyecto. Hasta 5 puntos.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



- o Planning de emisión. Se valorará la idoneidad de franja horaria y días de emisión de las cuñas promocionales. La propuesta debe especificar la franja horaria y días de emisión de las distintas cuñas promocionales en los distintos medios propuestos. Hasta 15 puntos.

Mejoras: Hasta 15 puntos.

- *Aumento de cuñas promocionales.* Por cada cuña promocional extra, además de las exigidas en el pliego, en emisora generalista a nivel regional (Extremadura). 1 punto por cuña extra hasta un máximo de 5 puntos.
- *Publicación publlirreportajes en formato impreso en color.* Por publicación de los publlirreportajes en formato impreso exigidos en el pliego, en color en vez de en blanco y negro. 5 puntos por publicación de publlirreportaje en color en uno de los dos periódicos exigidos en el pliego. 10 puntos por publicación de publlirreportaje en color en los dos periódicos exigidos en el pliego.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Experiencia en trabajos similares al objeto del contrato. Habrán de acreditarse 2 trabajos similares realizados en los últimos cinco años, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha e importe.

En Badajoz, a lunes, 16 de agosto de 2021  
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO